



NORMATIVA CARNÉ SOCIO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA

GIRONA FUTBOL CLUB, SAD (Girona FC) con domicilio en Avenida Montilivi, 141, 17003 -Girona, y CIF A-17088329, ha puesto en marcha la Campaña para fidelizar a todos los animales de compañía de nuestros simpatizantes del Club a través del proyecto "Carnet Soci Animal" y a tal efecto, publica las siguientes condiciones del citado carnet, de acuerdo a lo siguiente:

1. Características del Carné.

- 1.1 El Carné de Socio Animal recogerá los datos del animal de compañía más su foto. Se generará un ID de Socio Animal. A tal efecto, el responsable-titular del animal de compañía deberá facilitar el nombre del animal de compañía, edad y datos de contacto del propietario.
- 1.2 El Carné de Socio Animal estará vinculado con su responsable-titular, el cual cederá expresamente sus datos al Girona FC.
- 1.3 Los socios del Girona FC podrán dar de alta y asociar un solo animal de compañía a su carnet de socio. En caso de querer dar de alta un segundo animal, puede hacerse, pero éste no estará asociado al carnet de Socio de la persona responsable.
- 1.4 La cesión de datos será con el objetivo de controlar los datos del responsable y del animal de compañía serán recopilados con fines de identificación y comunicación relacionados con los beneficios exclusivos de este carnet de Socio Animal así como, en caso de aceptación, por el envío de las promociones y/o comunicaciones que el Club genere, siempre que se hayan aceptado las casillas de selección relacionadas con este consentimiento.
- 1.5 Sólo se generarán carnés para animales de compañía que sean aprobados como tales por la Ley 7/2023, de protección de los derechos y bienestar animal.

2. Condiciones del Carnet

- 2.1 **Este carnet no permitirá el acceso al Estadio Montilivi ni gozará de ningún otro derecho excepto los aquí descritos.**
- 2.2 Todos quienes suscriban y pidan este carnet, lo hacen bajo las siguientes condiciones y normas de obligado cumplimiento. El uso del Carné de Socio Animal implica la aceptación de esta normativa.
- 2.3 Los solicitantes deben ser personas físicas, mayores de edad o menores autorizados por sus padres o tutores y tendrán que cumplimentar y firmar la solicitud debidamente. El Girona FC se reserva el derecho a admitir o rechazar cualquier solicitud presentada.
- 2.4 El Carné de Socio Animal del Girona FC tiene una vigencia de una temporada deportiva, es decir, del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente, y se renovará automáticamente siempre y cuando el responsable-titular no lo dé de baja, o el Girona FC decida suprimir este carnet de Socio Animal.
- 2.5 No se aceptará la devolución del Carné de Socio Animal una vez efectuado el pago.
- 2.6 Todos los carnés tendrán que recogerse en las instalaciones del Club dentro del horario de oficinas. <https://www.gironafc.cat/es/entitat>
- 2.7 El propietario del animal de compañía se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 7/2023, de protección de los derechos y bienestar animal, eximiendo



cualquier responsabilidad en el Girona FC. El Girona FC queda facultado para retirar el carné de Socio Animal en caso de que se demuestre que su propietario no cumple con sus obligaciones de cuidado del animal.

3. Ventajas y beneficios.

- 3.1 Los solicitantes recibirán un obsequio de bienvenida.
- 3.2 Tendrán derecho al 10% de descuento en la Tienda Oficial del Girona FC únicamente en la compra de productos relacionados dentro de la categoría Pet Friendly (i. e. collares, comederos, ropa para animales, etc.), este descuento no se podrá acumular a otros descuentos del Carné de Socio del Girona FC. El Club se reserva el derecho, a aplicar cualquier otro beneficio y privilegios en el futuro.
- 3.3 Posibilidad de participar en el evento anual destinado a perros (con posibilidad de ampliarlo a otros animales de compañía como gatos) llamado provisionalmente "peluts a Montilivi" que consistirá en un taller de nutrición, un taller de adiestramiento y encuentro con los demás peludos blanco y rojos.
- 3.4 Todos los descuentos, ofertas y promociones asociados con el Carné de Socio Animal son personales e intransferibles.
- 3.5 Posibilidad de participar en el programa "Animal Respect" de Gosbi (partner oficial del Girona FC).

4. Precio del Carné de socio Animal.

El precio del Carné de Socio por animales de compañía del Girona FC es:

- a) Gratuito durante la temporada 2023/2024 por socios del Girona FC, activos sin ninguna sanciones y cuotas pendientes, quedando facultado el Club a prorrogar la gratuidad de este carné para las próximas temporadas
- b) 10€ por animal de compañera de las personas propietarias de animales de compañía que no ostenten la condición de socio del Girona FC.

5. Deterioro, pérdida, hurto y/o robo.

En el supuesto de que se produzca el deterioro, pérdida, hurto y/o robo del carné, el titular se compromete a comunicarlo al Club, a través del número de teléfono **972.411.320** o por correo electrónico asocis@gironafc.cat.

En los casos enunciados de deterioro, pérdida, hurto y/o robo del Carné de Socio Animal del Girona FC se aplicarán las siguientes tarifas por la emisión de su duplicado:

- Deterioro: 5€ (Acompañando el carné dañado o defectuoso)
- Pérdida: 5€
- Robo y/o hurto: 0€*





*En el caso de robo y/o hurto del Carné de Socio Animal del Girona FC únicamente se aplicará el precio de 0€ en la primera ocasión que suceda, a partir de la segunda vez se aplicará un coste de 5€ por emisión de duplicado.

El Girona FC se reserva el derecho a realizar cualquier cambio sobre los términos y condiciones previstos en el presente documento, así como suspender o ampliar estas acciones. Cualquier modificación será debidamente notificada a todos los abonados participantes

Gosbi



parlem

